



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 037 - 2019- ENSABAP

Lima, 26 de febrero de 2019



VISTOS:

La Resolución Directoral N° 091-2014-ENSABAP de fecha 21 de julio de 2014, la Resolución Académica N° 051-2018-ENSABAP de fecha 21 de diciembre de 2018, el Cheque de Gerencia de fecha 21 de diciembre de 2018, el Oficio N° 617-2018-ENSABAP-DG de fecha 29 de noviembre de 2018, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante ENSABAP, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza en el cargo de Director General de la ENSABAP, a partir del 24 de agosto de 2015;



Que, mediante Resolución Directoral N° 091-2014-ENSABAP de fecha 21 de julio de 2014, se formalizo la aprobación del Reglamento de Premiación y Entrega de Distinciones a los estudiantes destacados de cada promoción; estableciendo como distinciones y premios otorgados por la Ensabap: las Medallas de Oro y plata por especialidad, para cada Programa Académico; las Menciones Honrosas por Especialidad y las distinciones Integrales: Distinción por Proyecto Interdisciplinar; Distinción por Investigación y Distinción al Mérito Académico;



Que, con Resolución Académica N° 051-2018-ENSABAP de fecha 21 de diciembre de 2018 se formaliza el reconocimiento académico al estudiante Jean Paul Fernández Caldas quien obtuvo la Medalla de Oro en la especialidad de pintura de la promoción del año académico 2018;

Que, mediante oficio N° 617-2018-ENSABAP-DG de fecha 29 de noviembre de 2018 el Director General solicita al señor Guido del Castillo – Presidente del Patronato de la Universidad Nacional de Ingeniería, apoyo en la donación de los premios estímulo (premios en efectivo, libros y otros) para la premiación de los estudiantes más destacados de cada especialidad, con ocasión de la finalización del año académico de los alumnos de la promoción 2018;



Que, mediante Cheque de Gerencia de fecha 21 de diciembre de 2018, la Asociación Andrés del Castillo entregó al estudiante Jean Paul Fernández Caldas, el premio de S/ 3000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) por haber obtenido la Medalla de Oro en la especialidad de pintura de la promoción del año académico 2018;

Estando a lo autorizado y con los visados respectivos; y

De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016 y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Asamblea General N° 001-2016-ENSABAP;



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ
Resolución Directoral N° 037-2019-ENSABAP



SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER a la Asociación Andrés del Castillo con RUC 20517621341 por la donación económica ascendente a S/ 3000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) directamente efectuada en favor del estudiante Jean Paul Fernández Caldas con motivo de la obtención de la Medalla de Oro en la especialidad de Pintura de la promoción 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Electrónico de la Institución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú




CRISTIAN RODOLFO ROJAS SALAS
Secretario General (e)
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes de Perú